

CONTENIDO

Acuerdo

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores

Anexo A

Miércoles 4 de octubre

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 primer párrafo y 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y

Considerando

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, así como los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018;

Que uno de los trascendentes actos de la vida pública del país es la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación, resultado de un proceso de análisis, modificación y aprobación unicameral, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha conferido de manera exclusiva a la Cámara de Diputados por ser la representación más directa de la soberanía popular;

Que la presupuestación constituye un instrumento básico que expresa las decisiones en materia de política económica, financiera y de planeación, así como los objetivos de las políticas públicas, que permitan satisfacer las necesidades más sentidas de los mexicanos;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento que indica la forma en que la Federación ejercerá el gasto que le permitirá cumplir con sus funciones y responsabilidades utilizando los recursos disponibles para la ejecución de los programas y proyectos sociales y de inversión en los que se sustenta el

desarrollo nacional, cuya elaboración es el resultado de la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo;

Que el artículo 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Artículo 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, facultan a esta Comisión para establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y para emitir los presentes lineamientos, y

Que conforme a las disposiciones antes citadas, las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, participan en las tareas para la discusión presupuestaria a través de la emisión de una opinión basada en las diversas solicitudes de gestión del Proyecto de Presupuesto de Egresos que se promueven, misma que por disposición reglamentaria deberán presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

Por lo antes fundado y expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

Primero. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitirá a las Comisiones Ordinarias, de conformidad con su ámbito de competencia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 que envió el Titular del Ejecutivo Federal, así como los puntos de acuerdo que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, relacionados con ese documento.

Segundo. Las solicitudes de gestión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, propuestas por los legisladores, se presentarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a más tardar el viernes 27 de octubre de 2017, debiendo entregar copia de dichas solicitudes a las Comisiones Ordinarias competentes, a efecto de que éstas procedan a su análisis, discusión y emisión de opinión.

Dichas solicitudes, deberán presentarse en forma impresa con firma autógrafa y en formato electrónico, con archivos modificables, de conformidad con los anexos que se mencionan en el punto Quinto de este Acuerdo.

Con el fin de agilizar la recepción de las solicitudes y su revisión, el archivo electrónico se recibirá **exclusivamente en dispositivo USB**.

En caso de discrepancia de la información entre el contenido del formato electrónico (dispositivo USB) y el impreso, únicamente se tomará en cuenta la contenida en el mencionado dispositivo.

Tercero. Las propuestas de modificación a las asignaciones que contemple el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 que en sus opiniones consideren las Comisiones Ordinarias, se presentarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar el viernes 3 de noviembre de 2017.

Sólo en los casos que se considere necesario, se podrán celebrar reuniones a petición de la Comisión correspondiente, para tal efecto se contempla como fecha límite para programar las reuniones el 13 de octubre y para celebrarlas a más tardar el jueves 2 de noviembre de 2017.

La Secretaría Técnica de la Comisión, entregará un reporte semanal a los integrantes de la Junta Directiva de la misma que contenga monto y número de proyectos solicitados.

Cuarto. Las opiniones formuladas por las Comisiones Ordinarias, así como las propuestas de modificación y solicitudes de gestión que por su parte hayan propuesto los legisladores, que en su caso se incluyan en dichas opiniones, deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18 primer párrafo y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a saber:

- Sujetarse a lo que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018;
- Observar los Criterios Generales de Política Económica 2018;
- Deberán ser congruentes con la estimación del precio de la mezcla del petróleo mexicano para el Ejercicio Fiscal 2018;
- Cuando se proponga un nuevo proyecto, deberá acompañarse de las nuevas fuentes de ingreso para financiarlos, o bien, señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes (anexo 1);
- Señalar en sus consideraciones la disponibilidad de recursos, así como la fuente de los mismos, distinta al financiamiento;
- Las estimaciones de las fuentes de ingresos deben sustentarse en análisis técnicos, y
- Proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los programas que deriven del mismo.

Quinto. La opinión y, en su caso, las propuestas de modificación que, en términos de lo que se dispone en el punto Cuarto del presente Acuerdo formulen las

Comisiones Ordinarias, deberán ser presentadas de manera priorizada en el formato denominado “**Opinión de la Comisión Ordinaria**”, el cual incluye:

- a) Un apartado de análisis programático-presupuestario, correspondiente a la materia sustantiva competencia de la Comisión Ordinaria, el cual deberá presentarse de acuerdo al **Anexo 1**.
- b) Un apartado de propuestas para proyectos de inversión no incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual deberá presentarse de acuerdo al **Anexo 2**.
- c) Un apartado de propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual deberá presentarse conforme al **Anexo 3**.

Sexto. El formato de “**Opinión de la Comisión Ordinaria**”, con sus anexos 1, 2 y 3, deberá ser entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de manera impresa con firma autógrafa de la mayoría de los integrantes de la Comisión y de manera electrónica, con archivos modificables, **exclusivamente en dispositivo USB**.

Los documentos mencionados en este punto estarán disponibles para su descarga en el micrositio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

http://www.diputados.gob.mx/comision_presupuesto

El formato de opinión con sus respectivos anexos y el instructivo de llenado, forman parte integrante del presente Acuerdo.

Séptimo. Las propuestas que las Comisiones Ordinarias presenten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberán ser aprobadas por la mayoría de sus integrantes conforme a lo dispuesto por los artículos 167 numerales 1, 2, 4 y 5, y 191 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para lo cual se anexará al formato de “**Opinión de la Comisión Ordinaria**”, el **original** de la hoja de firmas correspondiente; en caso contrario, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no tomará en consideración dicha opinión durante el examen, discusión, modificación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Las Comisiones Ordinarias deberán sujetarse a los plazos previstos en este Acuerdo, para la recepción de las solicitudes de gestión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Octavo. Con base en la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y atendiendo a sus facultades, sólo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá acerca de la inclusión de las opiniones enviadas por las Comisiones Ordinarias, en el

Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Noveno. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desechará toda solicitud de gestión y propuesta de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 que no cumpla con lo establecido en el presente Acuerdo, y demás disposiciones aplicables.

Décimo. A efecto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lleve a cabo la elaboración, en tiempo y forma, del Proyecto de Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, no tomará en cuenta ningún tipo de solicitud de modificación a los documentos originales remitidos por las Comisiones Ordinarias y Legisladores que se presente en fecha posterior al viernes 3 de noviembre de 2017. Aquellas modificaciones que se presenten con anterioridad a dicha fecha, deberán ser aprobadas por el pleno de la Comisión Ordinaria correspondiente y contener las firmas de la mayoría de sus integrantes.

Décimo Primero. La Comisión establecerá, conforme a lo dispuesto en los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los siguientes Grupos de Trabajo para el análisis de las opiniones de las Comisiones Ordinarias y la elaboración del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018:

- I. Para la redacción del Proyecto de Decreto, encargado de revisar y en su caso, proponer modificaciones a los artículos que constituyen el cuerpo normativo del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, y
- II. Para la integración de los anexos del Proyecto de Decreto, encargado de proponer al pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las propuestas de proyectos de inversión, así como en su caso, los puntos de acuerdo que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos de las comisiones ordinarias susceptibles de incluirse en el dictamen.

Décimo Segundo. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a través de la Junta Directiva tendrá la facultad de interpretar el presente Acuerdo y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

Décimo Tercero. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de octubre de 2017.

A Favor

En Contra

Abstención

Presidente

**Dip. Charbel Jorge
Estefan Chidiac**



Secretarios

**Dip. Claudia Edith
Anaya Mota**

**Dip. Héctor Ulises
Cristopulos Ríos**

**Dip. Olga María
Esquivel Hernández**

**Dip. Otniel García
Navarro**

**Dip. Ricardo David
García Portilla**

**Dip. María Esther de
Jesús Scherman Leaño**

**Dip. José Teodoro
Barraza López**



A Favor

En Contra

Abstención

**Dip. Rubén Alejandro
Garrido Muñoz**

**Dip. Alejandra
Gutiérrez Campos**

**Dip. José Antonio
Estefan Garfias**

**Dip. Sergio López
Sánchez**

**Dip. Norberto Antonio
Martínez Soto**

**Dip. Tomás Octaviano
Félix**

**Dip. Vidal Llerenas
Morales**

**Dip. Emilio Enrique
Salazar Farías**

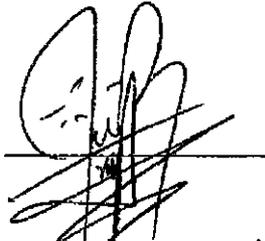
**Dip. Germán Ernesto
Ralis Cumplido**

A Favor

En Contra

Abstención

**Dip. Jesús Rafael
Méndez Salas**



**Dip. Alejandro
González Murillo**

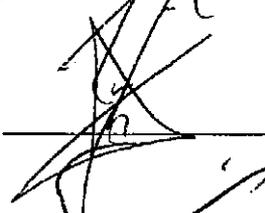


Integrantes

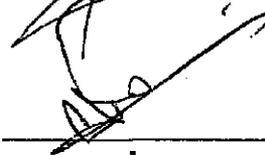
**Dip. Antonio Tarek
Abdala Saad**



**Dip. Andrés Aguirre
Romero**



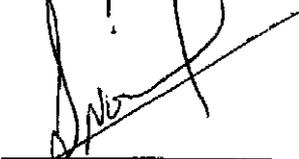
**Dip. Carlos Barragán
Amador**



**Dip. David Epifanio
López Gutiérrez**



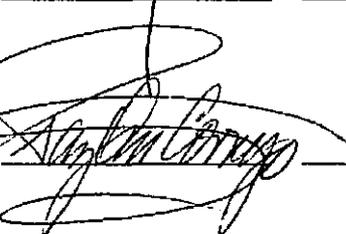
**Dip. Pedro Luis Noble
Monterrubio**



**Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz**



**Dip. María De La Paz
Quiñones Cornejo**





	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Ricardo Ramírez Nieto			
Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera			
Dip. Francisco Saracho Navarro			
Dip. Ricardo Taja Ramírez			
Dip. Herminio Corral Estrada			
Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge			
Dip. Carlos Alberto De la Fuente Flores			
Dip. Minerva Hernández Ramos			modificar el esquema y contar con plataformas informáticas con ese propósito
Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos			

A Favor

En Contra

Abstención

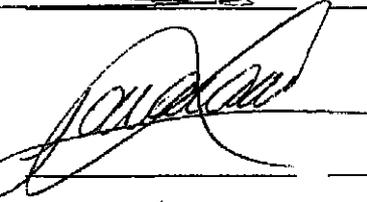
**Dip. Luis Agustín
Rodríguez Torres**



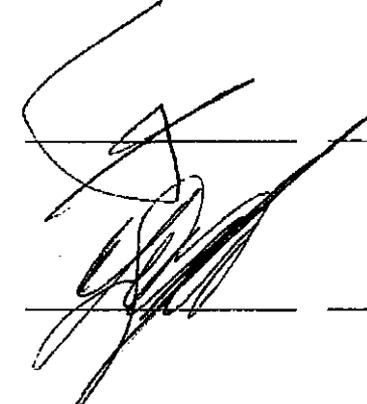
**Dip. José Antonio
Salas Valencia**



**Dip. Arturo Álvarez
Angli**



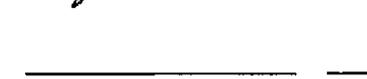
**Dip. José Antonio
Arévalo González**



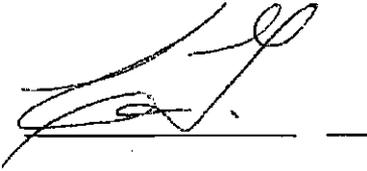
**Dip. Uberly López
Roblero**



**Dip. Juan Romero
Tenorio**



**Dip. Rene Cervera
García**




Anexo 3

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2018

Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2018	Propuesta(s) de Modificación(es)	Observaciones

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE _____ RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018¹**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Parlamentaria el *día* ___ de (*mes*) de 2017.

En este sentido, esta Comisión de _____ somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 en el Gasto del Sector de _____**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El *día* ___ de (*mes*) de 2017, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha *día* ___ de (*mes*) de 2017, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 para su estudio, análisis y opinión.

En la Reunión (*número de reunión*) *Ordinaria o Extraordinaria* de la Comisión de _____, celebrada el *día* ___ de (*mes*) de 2017, se presentó al pleno de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. (*En caso de que aplique*)

¹ Este documento deberá ser entregado de manera impresa y exclusivamente en dispositivo USB, en formato Word en cualquiera de sus versiones recientes.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia:

(En caso de que aplique, describir brevemente las reuniones realizadas)

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
-

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión deberá realizar un análisis al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018 referente a su sector.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE _____

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

*En el caso en que aplique, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión, deberá establecer las ampliaciones y/o reducciones de recursos únicamente del **sector que sea de su competencia**, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII de la LFPRH. **(Anexo 1)***

*Asimismo, en este apartado deberá integrar la propuesta de aquellos proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. **(Anexo 2)***

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

*En el caso en que aplique, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión, establecerá propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 únicamente sobre aquellos puntos referentes al sector que sea de su competencia. **(Anexo 3)***

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de _____ en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a *día* ____ de *(mes)* de 2017.

Se deberá agregar a la presente Opinión, la hoja de firmas en original de la mayoría de los integrantes de la Comisión Ordinaria que presenta dicha Opinión.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO "REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" (ANEXO 2)

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de facilitar y agilizar el llenado del Anexo 2, ha creado un formato interactivo el cual está disponible para su consulta y descarga en el micro sitio de la Comisión:

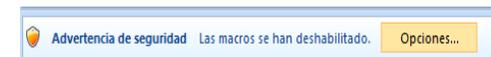
http://www.diputados.gob.mx/comision_presupuesto

El presente documento explica de forma precisa el funcionamiento del formato interactivo que permite requisitar de forma fácil el formato "Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018":

Pantalla principal de la aplicación



Nota: Para el correcto funcionamiento del formato interactivo deberá de habilitar "Las macros", en caso de que se abra la advertencia de seguridad "Las macros se han deshabilitado",

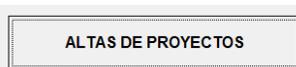


Esto en la parte superior izquierda de la pantalla, dándole un clic en opciones se abrirá la siguiente ventana:



Seleccione habilitar este contenido y seguido de un clic en aceptar, lo que activara las macros, es importante que estén habilitadas para un funcionamiento correcto del archivo de Excel.

Para ingresar un proyecto de clic en el botón siguiente ventana:



(clic con el botón de lado izquierdo del mouse). Se abrirá la

CPyCP



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
PPEF 2018
CONTROL DE PROYECTOS ANEXO 2

NÚMERO DE PROYECTO SECTOR

ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO

EJECUTOR DEL PROYECTO

PROYECTO SOLICITADO

CLAVE DE CARTERA DE LA SHCP * NIVEL DE PRIORIZACIÓN

PROYECTO EJECUTIVO (SI/NO) ESTUDIOS FACTIBILIDAD (SI/NO) ANÁLISIS (SI/NO)

MONTO DEL PROYECTO (PESOS)

INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2018

INVERSIÓN ESTATAL 2018 *

INVERSIÓN MUNICIPAL 2018 *

OTRAS INVERSIONES *

SUMA DEL COSTO TOTAL

* EN CASO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN

A continuación se explica cada uno de los conceptos:

NÚMERO DE PROYECTO. Indica el número de proyecto que se está capturando, aparece de forma automática en numeración progresiva.

NUMERO DE PROYECTO

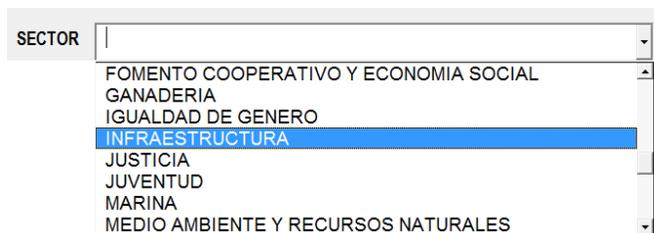
SECTOR. De acuerdo a la naturaleza del proyecto, se deberá seleccionar el sector:

- AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO
- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
- ASUNTOS FRONTERA NORTE
- ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE
- ASUNTOS INDÍGENAS
- ASUNTOS MIGRATORIOS
- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
- CAMBIO CLIMÁTICO
- CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- COMPETITIVIDAD
- COMUNICACIONES
- CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
- DEFENSA NACIONAL
- DEPORTE
- DERECHOS DE LA NIÑEZ
- DERECHOS HUMANOS
- DESARROLLO METROPOLITANO
- DESARROLLO MUNICIPAL
- DESARROLLO RURAL
- DESARROLLO SOCIAL
- DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- DISTRITO FEDERAL
- ECONOMÍA
- EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS
- ENERGÍA
- FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL
- GANADERÍA
- IGUALDAD DE GÉNERO
- INFRAESTRUCTURA
- JUSTICIA
- JUVENTUD
- MARINA
- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
- PESCA
- PROTECCIÓN CIVIL
- RADIO Y TELEVISIÓN
- RECURSOS HIDRÁULICOS
- REFORMA AGRARIA
- RELACIONES EXTERIORES
- SALUD
- SEGURIDAD PÚBLICA
- SEGURIDAD SOCIAL
- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
- TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
- TRANSPORTES
- TURISMO
- VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
- VIVIENDA

Ejemplo: La construcción de una carretera corresponde al sector de Infraestructura, se podrá seleccionar el sector dando clic en flecha que despliega el submenú, que contiene los sectores antes en listados.



SECTOR



SECTOR

- FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMIA SOCIAL
- GANADERIA
- IGUALDAD DE GENERO
- INFRAESTRUCTURA**
- JUSTICIA
- JUVENTUD
- MARINA
- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Quedando de la siguiente manera.



SECTOR

ENTIDAD FEDERATIVA. Seleccione el nombre de la entidad federativa donde se llevará a cabo el Programa o proyecto solicitado. Es conveniente señalar que el formato interactivo cuenta con el “Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)”.

Se podrá seleccionar dando clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha que abrirá el submenú. En el caso de tratarse de un programa que se desarrollará en todo el país deberá seleccionar “COBERTURA NACIONAL”.

ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA

- BAJA CALIFORNIA SUR
- CAMPECHE
- COAHUILA DE ZARAGOZA
- COLIMA
- CHIAPAS
- CHIHUAHUA
- CIUDAD DE MEXICO
- DURANGO

Quedando de la siguiente manera:

ENTIDAD FEDERATIVA

MUNICIPIO. Seleccione el nombre del municipio o en su caso, la demarcación territorial donde se llevará a cabo el programa o proyecto solicitado. Para seleccionarlo deberá dar clic en la flecha que despliega el submenú y aparecerá el listado de municipios de la Entidad Federativa seleccionada con anterioridad de acuerdo al “Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEGI”. En caso de tratarse de un programa que se desarrollará en todo el estado, deberá seleccionar “COBERTURA ESTATAL”.

Nota: No podrá seleccionar el municipio, o en su caso la demarcación territorial, si no ha seleccionado la Entidad Federativa.

MUNICIPIO

MUNICIPIO

- IZTAPALAPA
- LA MAGDALENA CONTRERAS
- MIGUEL HIDALGO
- MILPA ALTA
- TLÁHUAC
- TLALPAN
- VENUSTIANO CARRANZA
- XOCHIMILCO

Quedando de la siguiente manera.

MUNICIPIO

EJECUTOR DEL PROYECTO. Seleccione quien es el que ejecutara el proyecto, se podrá seleccionar dando clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha que abrirá el submenú.

EJECUTOR DEL PROYECTO

EJECUTOR DEL PROYECTO

- ESTATAL
- MUNICIPAL

EJECUTOR DEL PROYECTO

PROYECTO SOLICITADO. En este espacio escriba el nombre del proyecto solicitado.

PROYECTO SOLICITADO

CLAVE DE CARTERA DE LA SHCP. Escriba únicamente en caso de contar con la clave de cartera que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

CLAVE DE CARTERA DE LA SHCP

La clave de cartera es asignada por la SHCP a la dependencia o entidad federativa para los proyectos de inversión que cumplen con los requisitos establecidos, dicha clave sirve para identificar un proyecto a lo largo de su desarrollo.

NIVEL DE PRIORIZACIÓN. El promovente definirá el nivel de priorización de acuerdo a lo que despliega el submenú, dando un clic en la flecha.

NIVEL DE PRIORIZACIÓN

NIVEL DE PRIORIZACIÓN

MUY ALTA
ALTA
NORMAL

Quedando de la siguiente manera.

NIVEL DE PRIORIZACIÓN

NORMAL

ESTUDIOS. De ser aprobado el proyecto de inversión, éstos serán requeridos por la dependencia o entidad federativa correspondiente. Señale si cuenta con los estudios.

PROYECTO EJECUTIVO (SI/NO)

ESTUDIOS

FACTIBILIDAD (SI/NO)

ANALISIS (SI/NO)

PROYECTO EJECUTIVO: Establece si el proyecto propuesto cuenta con este tipo de estudio. Se podrá seleccionar dándole un clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha que abre al submenú (Únicamente acepta SI o NO según sea el caso).

FACTIBILIDADES: Se deberá señalar si el proyecto cuenta o está en proceso de obtener las factibilidades legales (permisos federales, estatales y/o municipales) y/o ambientales (estudios de impacto ambiental) correspondientes. Se podrá seleccionar dando un clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha este abrirá un submenú.

TIPO DE ANÁLISIS: En este espacio se deberá señalar si existe algún estudio técnico propio, o bien, si ya existe el estudio técnico requerido por la SHCP de acuerdo a las especificaciones señaladas en:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 34, fracciones II y III.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 42 al 53.
- "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión" disponible en la página de Internet de la SHCP.

MONTO DEL PROYECTO.

INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2018: Especificar el monto requerido para el ejercicio presupuestal de 2018.

INVERSIÓN ESTATAL Y/O MUNICIPAL 2018: Establecer el monto en el caso en que existiera aportación por parte de la entidad federativa y/o el municipio.

OTRAS INVERSIONES: Establecer el monto en caso de existir aportaciones de privados y/o créditos.

LA SUMA DEL COSTO TOTAL: Se realizará de forma automática.

MONTO DEL PROYECTO (PESOS)	
INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2018	<input type="text"/>
INVERSIÓN ESTATAL 2018	<input type="text"/> *
INVERSIÓN MUNICIPAL 2018	<input type="text"/> *
OTRAS INVERSIONES	<input type="text"/> *
SUMA DEL COSTO TOTAL	<input type="text"/>

Nota: Todos los montos solicitados deberán capturarse en pesos. Únicamente acepta valores numéricos.

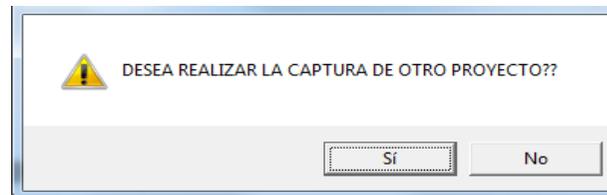
Al terminar la captura se activará el botón de **GUARDAR INFORMACIÓN**

En caso de que el botón este desactivado, indicará que falta por llenar un campo o campos obligatorios, y no permitirá guardar la información.

Ya que se encuentre requisitado de forma correcta el formato, al darle un clic al botón de GUARDAR INFORMACIÓN, se abrirá una ventana que preguntará si desea guardar los datos, al darle clic en el botón **NO**, cerrara la ventana y regresara a la ventana de captura por si desea realizar algún cambio.



Al dar clic en el botón **Si**, guardará la información y se abrirá una nueva ventana la cual preguntara ¿DESEA REALIZAR LA CAPTURA DE OTRO PROYECTO?



Al darle clic en el botón **Si**, guardará la información y abrirá nuevamente la ventana de captura.

Al darle en clic en el botón **No** se cerrará esta ventana y regresará a la ventana principal.

A screenshot of a web application window titled 'COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PPEF 2018 CONTROL DE PROYECTOS ANEXO 2'. The form contains several fields: 'NÚMERO DE PROYECTO' (value: 2), 'SECTOR', 'ENTIDAD FEDERATIVA', 'MUNICIPIO', 'EJECUTOR DEL PROYECTO', 'PROYECTO SOLICITADO', 'CLAVE DE CARTERA DE LA SHCP', 'NIVEL DE PRIORIZACIÓN', 'PROYECTO EJECUTIVO (SI/NO)', 'ESTUDIOS FACTIBILIDAD (SI/NO)', 'ANÁLISIS (SI/NO)', and 'MONTO DEL PROYECTO (PESOS)'. The 'MONTO DEL PROYECTO' section includes 'INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2018', 'INVERSIÓN ESTATAL 2018', 'INVERSIÓN MUNICIPAL 2018', 'OTRAS INVERSIONES', and 'SUMA DEL COSTO TOTAL'. There are two buttons: 'SALIR SIN GUARDAR' and 'GUARDAR INFORMACIÓN'. A red asterisk at the bottom indicates 'EN CASO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN'.A screenshot of the main menu of the web application. It features the logo of the 'CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA' at the top. Below the logo, the text reads 'COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PPEF 2018 CONTROL DE PROYECTOS ANEXO 2'. There are five buttons: 'ALTA DE PROYECTOS', 'CONSULTAR Y/O ELIMINAR PROYECTOS', 'IMPRIMIR FORMATO (ANEXO 2)', 'SALIR', and 'GUARDAR INFORMACIÓN EN USB ÚNICAMENTE'.

Si desea agregar más proyectos ingrese nuevamente a ALTAS DE PROYECTOS siguiendo los pasos antes mencionados.

CONSULTAR O ELIMINAR PROYECTOS, deberá dar clic en el botón

CONSULTAR Y/O ELIMINAR PROYECTOS

el cual se encuentra en la parte central de la ventana principal.



(Al dar clic se abrirá la siguiente ventana)

Para revisar los proyectos capturados podrá auxiliarse de las flechas del teclado para recorrer la lista.

En esta ventana no puede modificar ni capturar ningún dato ya que es únicamente de consulta.

Al terminar la consulta de clic en el botón

SALIR DE LA CONSULTA Y/O SIN ELIMINAR PROYECTO

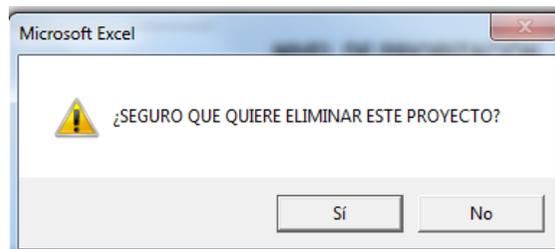
para cerrar la ventana y regresar a la ventana principal.

ELIMINAR UN PROYECTO, con las flechas del teclado puede ir recorriendo la lista de proyectos capturados ya sea anterior o posterior.

Al localizar el proyecto que desea eliminar, dé clic en el botón **ELIMINAR PROYECTO**,

ELIMINAR PROYECTO

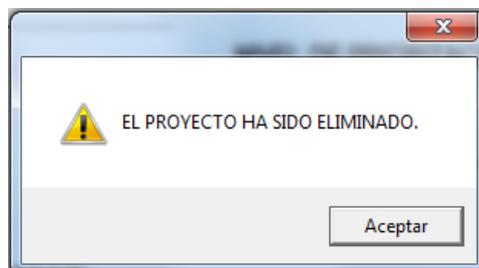
Se abrirá una ventana para preguntar si desea eliminar este proyecto



Al darle clic en el botón **No**, regresara a la ventana principal, sin eliminar el proyecto.



Si selecciona el botón de **Sí**, se abrirá la siguiente ventana.



La cual indicará que el registro del proyecto ha sido eliminado. (*clic en el botón de lado izquierdo del mouse en aceptar*). Regresará a la ventana principal.

Si desea eliminar otro proyecto deberá entrar nuevamente y realizar los pasos anteriores.

IMPRIMIR EL FORMATO ANEXO 2, deberá dar clic en el botón ventana principal.



el cual se encuentra en la parte inferior derecha de la



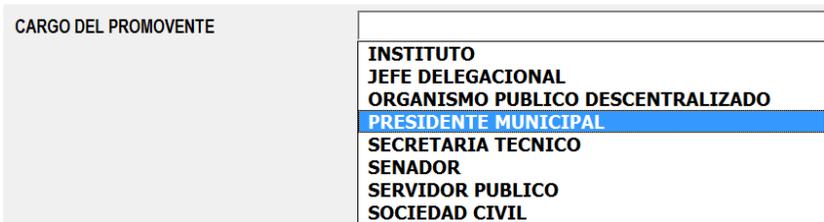
(Al dar clic se abrirá la siguiente ventana)



CARGO DE PROMOVENTE: De acuerdo al cargo actual del promovente, Se deberá seleccionar el cargo del promovente:

- ASOCIACIÓN CIVIL
- CÁMARA DE DIPUTADOS
- CÁMARA DE SENADORES
- CIUDADAN@
- DIPUTADO FEDERAL
- DIPUTADO LOCAL
- FUNDACIÓN
- GOBERNADOR
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PRIVADA)
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PÚBLICA)
- JEFE DELEGACIONAL
- LEGISLATURA LOCAL
- ÓRGANOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
- PRESIDENTE MUNICIPAL
- SECRETARIO TÉCNICO
- SENADOR
- SERVIDOR PÚBLICO DELEGACIONAL
- SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL
- SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL
- SOCIEDAD CIVIL
- SOCIEDAD MERCANTIL

Ejemplo: En este caso la persona que está promoviendo el o los proyectos es presidente municipal por lo que podrá seleccionar el cargo dando clic en la flecha que despliega el submenú, que contiene los cargos antes en listados.



Quedando de la siguiente manera.



NOMBRE DEL PROMOVENTE: Este campo se activará ya que haya seleccionado el cargo del promovente y podrá escribir el nombre completo del promovente; apellido paterno materno y nombre

CARGO DEL PROMOVENTE

NOMBRE DEL PROMOVENTE

Al terminar la captura se activará el botón de **CONTINUAR**.



En caso de que el botón esté desactivado, será indicativo de que falta por llenar un campo obligatorio, y no permitirá continuar.



Una vez requisitado de forma correcta al dar un clic se abrirá la ventana de vista preliminar para imprimir el formato.

Anexo 2
 REQUERIMIENTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

NUMERO DE PROYECTO	SECTOR	CIUDAD DE ORIGEN	MUNICIPIO	PROYECTO SUBPROYECTO	CLAVE DE CATEGORIA DE LA SUB	NIVEL DE PRIORIZACION	RECURSOS			MONEDAS (MILLONES DE PESOS)			COSTO TOTAL	
							RECURSOS ECONOMICOS	FINANCIADOS	ANALISIS	INVERSION FEDERAL	INVERSION ESTADAL	INVERSION MUNICIPAL		OTROS INGRESOS
1	INFRAESTRUCTURA	CIUDAD DE VIERZO	TLAJALPA	RESECCIONAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE VIERZO		ORDINAL	S	S	S	\$18,000.00				18000.00
2	INFRAESTRUCTURA	CIUDAD DE VIERZO	TLAJALPA	RESECCIONAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE VIERZO		ALTA	10	S	S	\$18,000.00				18000.00
TOTALES										\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

En el caso que el cargo del promovente fuera Diputado Federal, se abrirá un campo que permitirá seleccionar al Diputado Federal promovente.

CARGO DEL PROMOVENTE	<input type="text" value="DIPUTADO FEDERAL"/>
SELECCIONE AL DIPUTADO FEDERAL	<input type="text"/>

Si el nombre del Diputado Federal no se encuentra en la lista en el campo **SELECCIONE AL DIPUTADO FEDERAL** seleccione **NOMBRE** (*se encuentra al final de la lista*), esto le permitirá teclear el nombre del Diputado Federal comenzando por apellido paterno, materno y nombre.

CARGO DEL PROMOVENTE	<input type="text" value="DIPUTADO FEDERAL"/>
SELECCIONE AL DIPUTADO FEDERAL	<input type="text" value="NOMBRE"/>
NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERAL	<input type="text"/>

Al terminar la captura se activará el botón de **CONTINUAR**.



En caso de que el botón esté desactivado, será indicativo de que falta por llenar un campo obligatorio, y no permitirá continuar.



Ya que se encuentre requisitado de forma correcta al dar un clic se abrirá la ventana de vista preliminar para imprimir el formato.

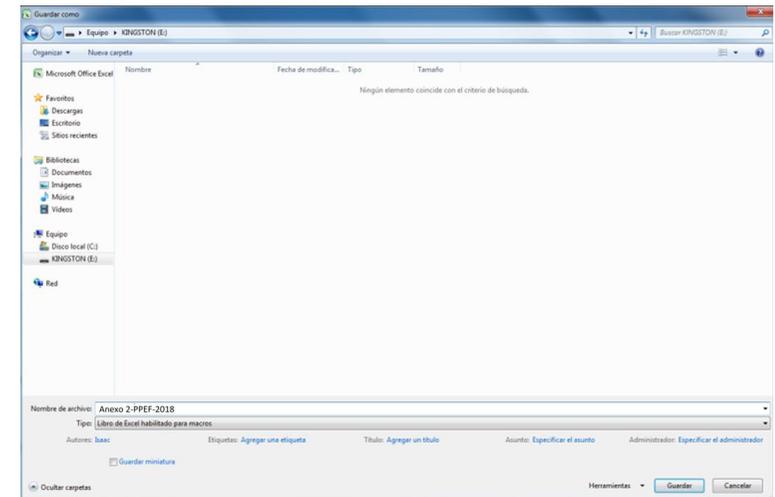
GUARDAR LA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO, deberá dar clic en el botón encuentra la parte baja derecha de la ventana principal

GUARDAR INFORMACIÓN EN USB ÚNICAMENTE

el cual se



(Al dar clic se abrirá la siguiente ventana)



Puede seleccionar la unidad en la cual quiere guardar, teclee el nombre del archivo y deberá darle un clic en el botón guardar

Guardar

el cual se

Nota: Es importante señalar que la información que se entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será en memoria USB, si el archivo no fue guardado de esta manera la comisión no podrá bajar la información de sus proyectos.

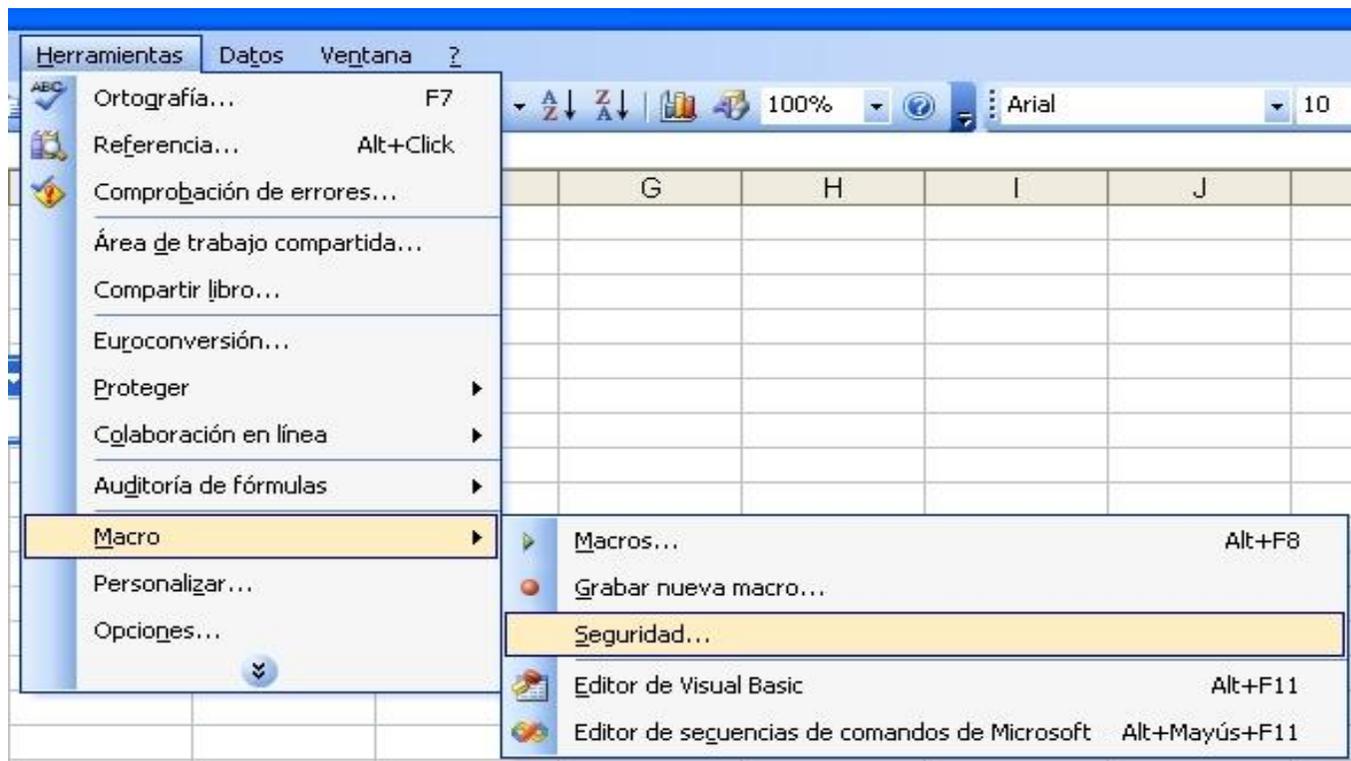
Al dar clic guardará la información y regresará a la ventana principal.



¿Cómo habilitar las macros en Excel 2000/2003, 2007 y 2010?

Excel 2000 y 2003

1. Vaya al menú **Herramientas > Macros > Seguridad**

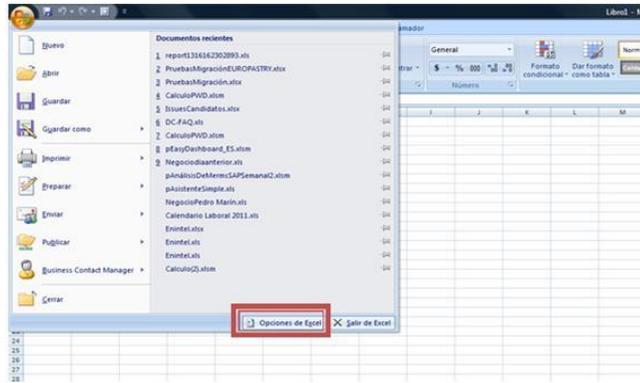


2. Seleccione nivel **Bajo** y Acepte

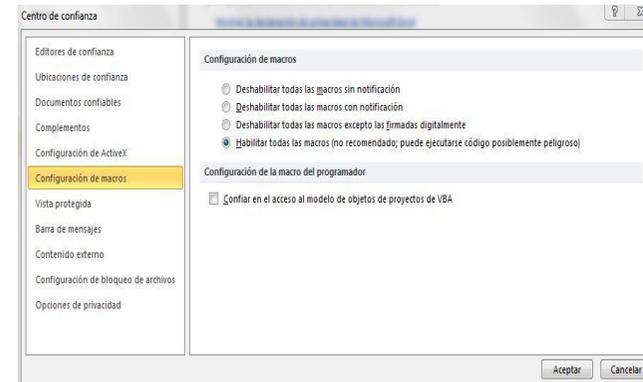
3. Cierre Excel y ábralo de nuevo para que se apliquen los cambios.

Excel 2007

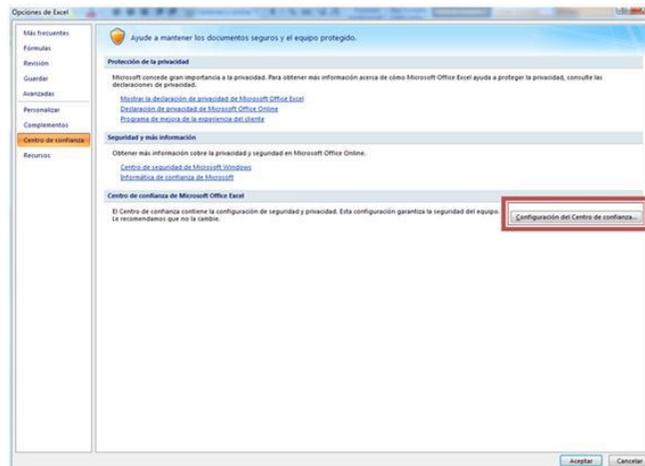
1. Abrir la aplicación Excel y desde el botón con el icono de Office de la parte superior izquierda acceder a **Opciones** de Excel:



2. En el apartado Configuración de macros, marcamos la opción "Habilitar todas las macros..."



2. A continuación seleccionamos el menú de centro de confianza y accedemos a la Configuración



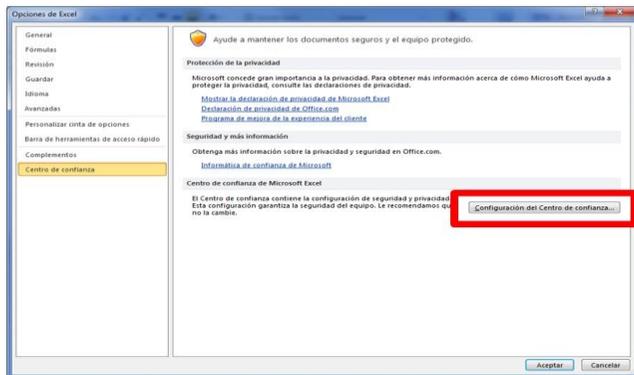
4. Cierre Excel y ábralo de nuevo para que se apliquen los cambios.

Excel 2010

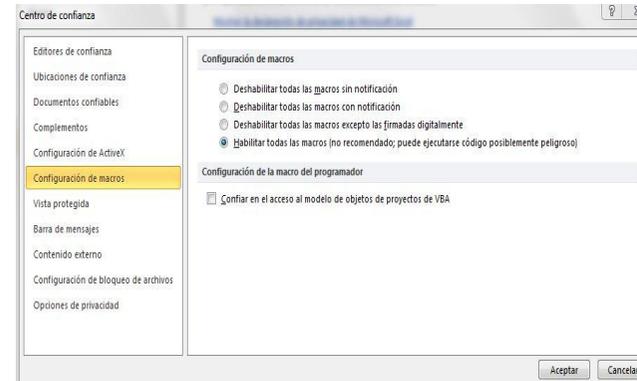
1. Abrir la aplicación Excel, ir a la solapa **Archivo** y pulsar sobre **Opciones**:



2. A continuación seleccionamos el menú de centro de confianza y accedemos a la Configuración



3. En el apartado Configuración de macros, marcamos la opción "Habilitar todas las macros.", tal y como muestra la imagen.



4. Cierre Excel y ábralo de nuevo para que se apliquen los cambios.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>